

**(SUSCRIPCION DE PRESTAMO POR LA SUMA DE CUATRO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON INSTITUCIONES BANCARIAS PRIVADAS PARA LA CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DEL NUEVO EDIFICIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES).**

**Acuerdo Presidencia No. 324-2000**, Aprobado el 8 de Agosto del 2000

Publicado en La Gaceta No. 153 del 15 de Agosto del 2000

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,**

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

**Artículo 1.-** Autorizar al Ingeniero Esteban Duquestrada, para que en su carácter de Ministro de Hacienda y Crédito Público, gestione, contrate y suscriba con Instituciones Bancarias Privadas, Créditos por un monto total de Cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 4,000,000.00), a un plazo no menor de tres (3) años, una tasa de interés anual sobre saldos no mayor del trece punto ocho por ciento (13.8%) y una comisión bancaria no mayor al uno punto cinco por ciento (1.5%). Dicho monto será destinado para finalizar construcción, equipamiento y mobiliario del nuevo edificio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Artículo 2.-** El Ministro de Hacienda y Crédito Público deberá incluir en la elaboración del proyecto de Ley Anual del Presupuesto General de la República que corresponda, las provisiones necesarias que posibiliten la mortización sucesiva del crédito a que se refiere el artículo anterior su cancelación.

**Artículo 3.-** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha, Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el ocho de Agosto del año dos mil.-**ARNOLDO ALEMAN LACAYO, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.**